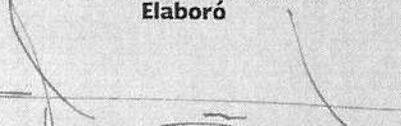
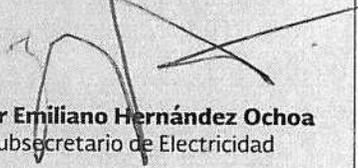
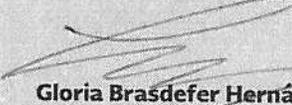




Manual de Procedimientos de la Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social

Ciudad de México, a 16 de Noviembre de 2016

Contenido del Manual		
Elaboró  Angel Miranda Rosales Director de Normalización y Supervisión de Instalaciones Eléctricas	Aprobó  Edmundo Gil Borja Director General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social	Visto bueno  César Emiliano Hernández Ochoa Subsecretario de Electricidad

Cumplimiento de criterios para la elaboración y estructura del Manual	
Verificó  José Isabel Díaz Pérez Director General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	Visto bueno  Gloria Brasdefer Hernández Oficial Mayor



Presentación

La Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social tiene como objetivo aplicar los ordenamientos jurídicos y administrativos que rigen en materia de distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro eléctrico en el campo, en comunidades rurales y zonas urbanas marginadas, para que la distribución y comercialización de energía eléctrica cumpla con los parámetros de eficiencia, calidad, seguridad y cobertura establecidos en los ordenamientos aplicables.

La elaboración de este manual se realizó con fundamento en los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como en los artículos 6, 7, 8 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría.

El Manual de Procedimientos de la Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social, entrará en vigencia al momento de publicarse en la página oficial de la Secretaría y que será actualizado cuando se presenten cambios en la normatividad, en la estructura organizacional y de funcionamiento y/o por alguna disposición específica que implique la actualización o modificación en alguno (s) de los procedimientos del Manual.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.



Objetivo y Alcance del Manual

Contar con un instrumento de apoyo administrativo para documentar procedimientos prioritarios al interior de la Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social. Asimismo, este manual servirá para inducir al personal de nuevo ingreso en las actividades que se desarrollan en esta Unidad Administrativa.

Este Manual de Procedimientos es de aplicación específica a los servidores públicos de la Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social, y de las diversas áreas de trabajo que participan en los procedimientos sustantivos. Además, podrá ser consultado por los servidores públicos de la Secretaría, de otras Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y público en General.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'X' shape with a vertical line extending upwards from the right side.



Marco Normativo

1. Leyes.

- Artículo 33, párrafo Tercero, fracción V, de la Ley de la Industria Eléctrica. D.O.F 11/VIII/2014.
- Artículos 68 y 70 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. D.O.F 1/VII/1992, sus reformas y adiciones.
- Artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. D.O.F 4/VIII/1994, sus reformas y adiciones.

2. Reglamentos.

- Artículo 112, párrafo Segundo, del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica. D.O.F 31/X/2014, sus reformas y adiciones.
- Artículo 79 del Reglamento Ley Federal sobre Metrología y Normalización. D.O.F 14/I/1999, sus reformas y adiciones.
- Artículo 13, fracciones VI y IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía. D.O.F 31/X/2014, sus reformas y adiciones.

3. Documentos normativos, técnicos y administrativos.

- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización). Diario Oficial de la Federación de 29 de noviembre de 2012.
- Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización). Diario Oficial de la Federación del 18 de junio de 2014.
- Convocatoria para la aprobación de unidades de verificación de instalaciones eléctricas acreditadas para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización). Diario Oficial de la Federación del 28 de mayo de 2013.
- Código de Conducta de la Secretaría de Energía vigente.

Glosario

Acreditación: El acto por el cual una entidad de acreditación reconoce la competencia técnica y confiabilidad de los organismos de certificación, de los laboratorios de prueba, de los laboratorios de calibración y de las unidades de verificación para la evaluación de la conformidad.

Acta Circunstanciada: Documento que debe ser elaborado por el comisionado con motivo de la visita de verificación y/o comprobación de unidades de verificación de instalaciones eléctricas e instalaciones eléctricas en la cual se hará constar por escrito, por lo menos lo siguiente: hora, día, mes y año en que se inicie y concluya la diligencia, calle, número, población, colonia, municipio o delegación, código postal y entidad federativa en que se encuentre ubicado el lugar en que se practique la visita, número y fecha del oficio que la motivó, nombre y cargo de la persona con quien se entendió la diligencia, nombre y domicilio de las personas que fungieron como testigos, narración de la actuación; declaración del visitado, si quisiera hacerla; y nombre y firma de quienes intervinieron en la diligencia, incluyendo los de quienes la llevaron a cabo. Deben señalarse las observaciones tratándose de las unidades de verificación y los hallazgos o estado de las instalaciones eléctricas. En su caso, se deberán asentar las circunstancias por las cuales no se practicó la verificación.

Aprobación: Acto por el cual la Secretaría de Energía a través de la Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social permite a una UVIE, evaluar, exclusivamente, el grado de conformidad de las instalaciones eléctricas respecto a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización).

CENACE: Centro Nacional de Control de Energía.

CRE: Comisión Reguladora de Energía.

DGDCEEVS: Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social.

DNSIE: Dirección de Normalización y Supervisión de Instalaciones Eléctricas

DSUV: Dirección de Supervisión de Unidades de Verificación.

EMA: Entidad mexicana de acreditación, A.C.

Entidad de acreditación: Asociación Civil cuyo objeto social único es desarrollar actividades de acreditación en el marco de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y su Reglamento.

Evaluación de la Conformidad: La determinación del grado de cumplimiento de una instalación eléctrica con la NOM.

JDSIE: Jefe de Departamento de Supervisión de Instalación Eléctricas.

Procedimiento administrativo: Conjunto de actos administrativos concatenados, los cuales son necesarios para la realización de un fin; mismos que condicionan su validez y legalidad. Tiene por finalidad la emisión de nuevo acto administrativo que concluya dicho procedimiento.



Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE): Persona física o moral con acreditación vigente de una entidad de acreditación y aprobada por la Secretaría de Energía a través de la Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social para la evaluación de la conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012 Instalaciones Eléctricas (utilización).

Verificación: Constatación ocular o comprobación mediante muestreo, medición, pruebas de laboratorio, o examen de documentos que se realizan para evaluar la conformidad en un momento determinado.

Verificador: Personal comisionado por la Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social para llevar a cabo la visita de verificación y/o comprobación de unidades de verificación de instalaciones eléctricas e instalaciones eléctricas dictaminadas por la unidad de verificación.



Matriz de Procedimientos

No.	Nombre del Procedimiento	Clasificación del Procedimiento
1	Aprobación de Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas.	Sustantivo
2	Visitas de verificación a Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas.	Sustantivo
3	Verificación y/o comprobación de Instalaciones Eléctricas que hayan sido dictaminadas por las Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas.	Sustantivo
4	Autorización de Programas de ampliación y modernización de las Redes Generales de Distribución.	Sustantivo



Procedimientos y diagramas

Nombre del procedimiento: Aprobación de Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas

Objetivo: Establecer la metodología para aprobar a las Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas, a fin de realizar la evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización).

Políticas: Atendiendo a la naturaleza del procedimiento se requiere que el Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad sea considerado en el mismo, toda vez que es quien realiza los actos de notificación de los documentos generados en dicho procedimiento.

Descripción:

No.	Actividad	Responsable	Documento(s) de trabajo
1	<p>Recibe la solicitud de aprobación de Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas, y analiza el cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria.</p> <p>¿Cumple con los requisitos señalados en la Convocatoria? Sí, continúa en la actividad 11. No, continúa en actividad 2.</p>	Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas	• Solicitud de aprobación
2	Elabora oficio de prevención para que el solicitante subsane las omisiones correspondientes.	Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas	• Oficio de prevención
3	Revisa el oficio de prevención del trámite y lo envía a la Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social.	Dirección de Supervisión de Unidades de Verificación	
4	Autoriza el oficio de prevención de trámite y lo turna para su notificación al Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad.	Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social	
5	Notifica oficio de prevención del trámite.	Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad	• Acuse de recibido del oficio de prevención
6	<p>Recibe y analiza el cumplimiento de los requisitos de la solicitud.</p> <p>¿Cumple la prevención en tiempo y forma? Sí, continúa en la actividad 11.</p>	Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas	• Escrito de respuesta del solicitante.



	No, continúa en la actividad 7.		
7	Elabora oficio de desechamiento de trámite de aprobación.	Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas	• Oficio de desechamiento
8	Revisa el oficio de desechamiento de trámite de aprobación.	Dirección de Supervisión de Unidades de Verificación	
9	Autoriza el oficio de desechamiento de trámite de aprobación y lo envía al Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad para su notificación.	Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social	
10	Notifica oficio de desechamiento de trámite de aprobación.	Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad	• Acuse de recibido del oficio de desechamiento
11	Notifica por correo electrónico, la fecha, hora y lugar de la evaluación de conocimientos prevista en la Convocatoria.	Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas	• Correo electrónico
12	Aplica al solicitante la evaluación de conocimientos respecto del marco regulatorio. ¿La calificación es aprobatoria? Sí, continúa en la actividad 17. No, continúa en la actividad 13.	Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas	• Evaluación de conocimientos
13	Elabora oficio de desechamiento de trámite y lo envía a la Dirección de Supervisión de Unidades de Verificación para su revisión.	Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas	• Oficio de desechamiento del trámite
14	Revisa y envía oficio de desechamiento a la Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social.	Dirección de Supervisión de Unidades de Verificación	
15	Autoriza el oficio de desechamiento de trámite y lo turna al Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad para su notificación.	Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social	
16	Notifica al solicitante el oficio de desechamiento del trámite.	Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad	• Oficio de desechamiento del trámite
17	Elabora oficio de aprobación de trámite y lo envía a la Dirección de Supervisión de Unidades de Verificación para su revisión.	Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas	• Oficio de aprobación del trámite
18	Revisa y envía oficio de aprobación a la	Dirección de Supervisión de	

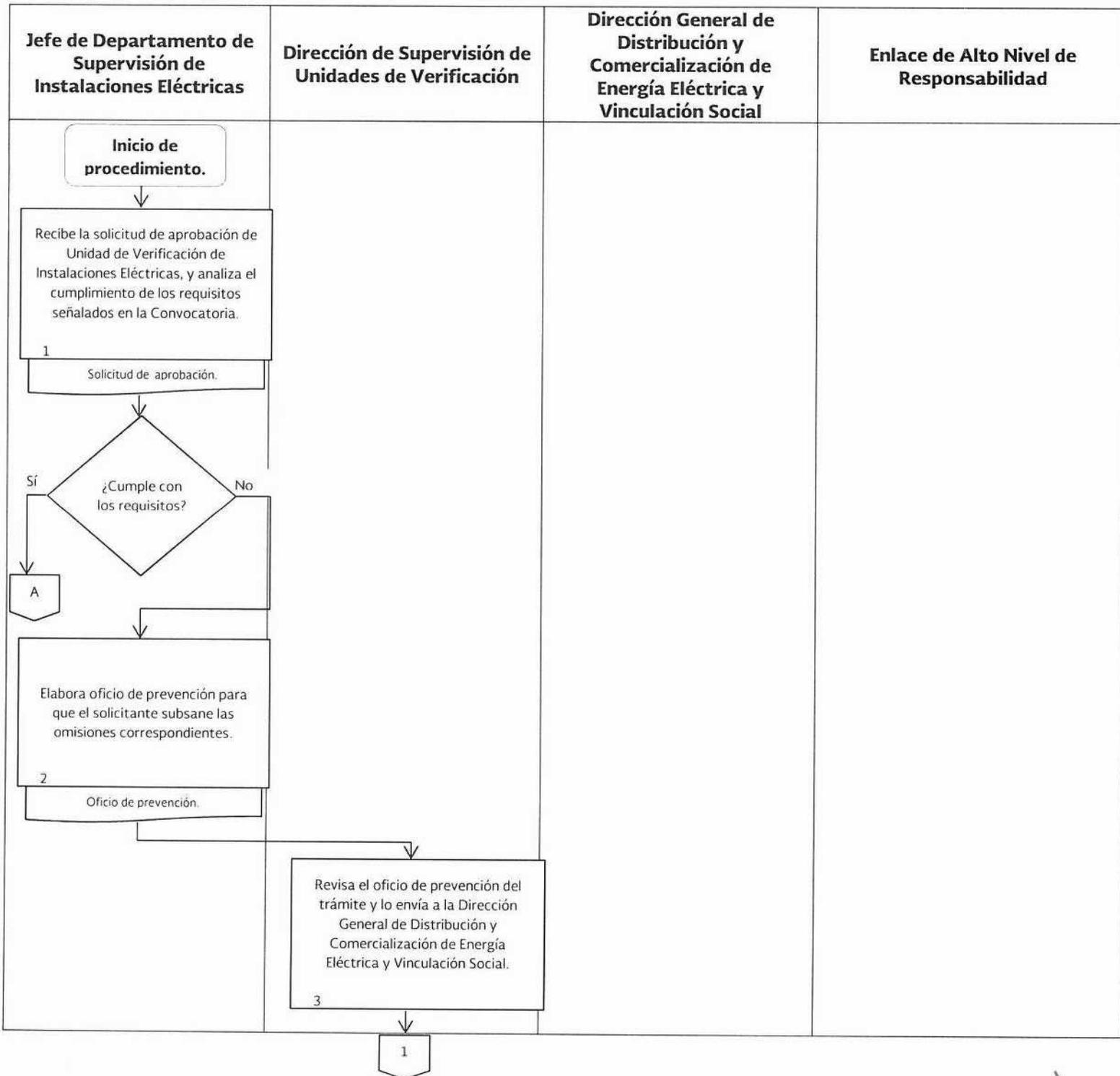


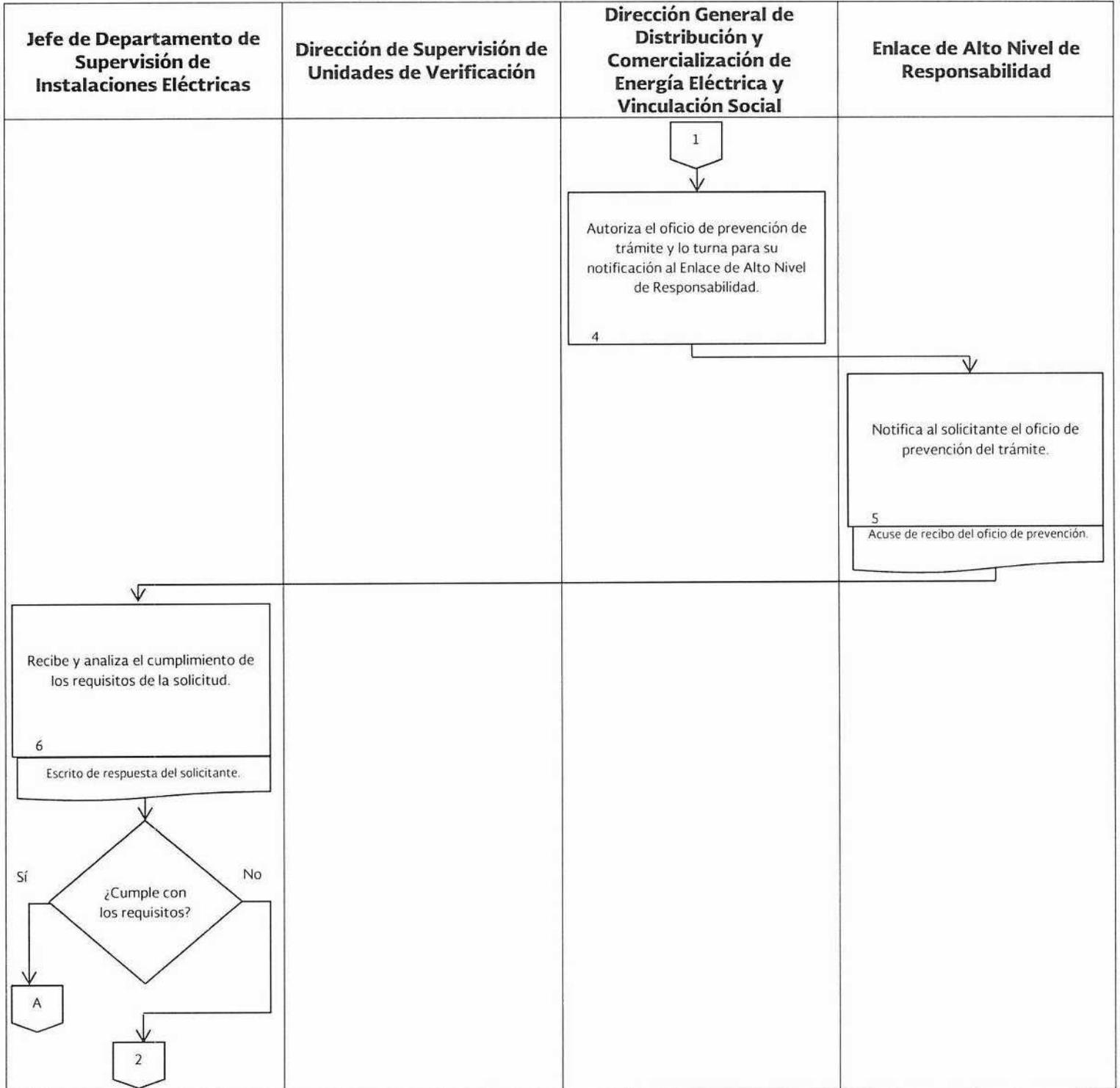
	Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social.	Unidades de Verificación	
19	Autoriza el oficio de aprobación de trámite y lo turna al Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad para su notificación.	Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social	
20	Notifica al solicitante el oficio de aprobación del trámite.	Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Acuse de recibido del oficio de aprobación
21	Da de alta en el Sistema Electrónico de Dictámenes de Verificación (SEDIVER) y en el Directorio de Unidades de Verificación del portal de internet de la Secretaría de Energía, a la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas aprobada.	Jefe de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Directorio de UVIEs por entidad federativa

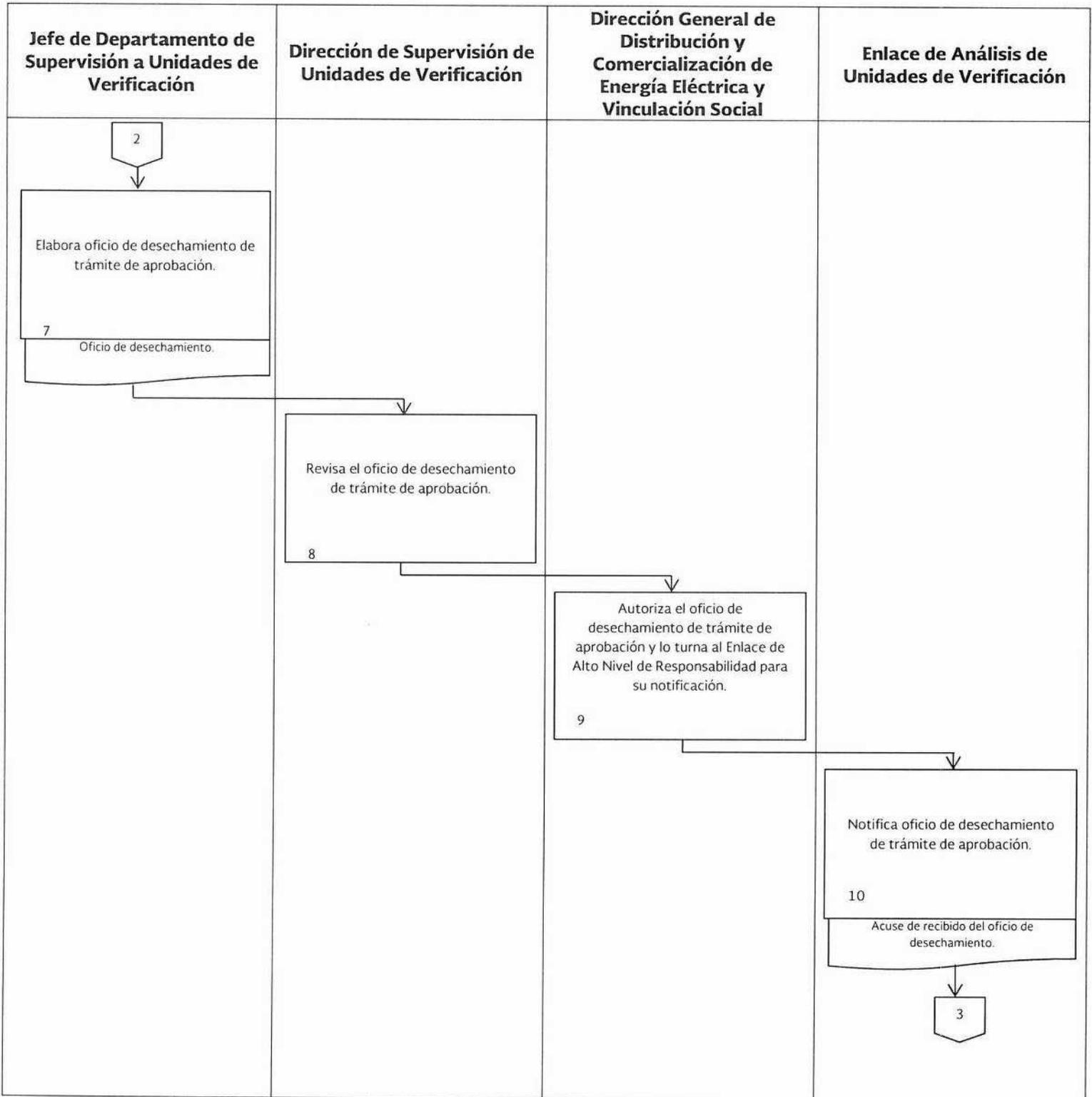


Diagrama de procedimiento:

Nombre del procedimiento: Aprobación de Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas

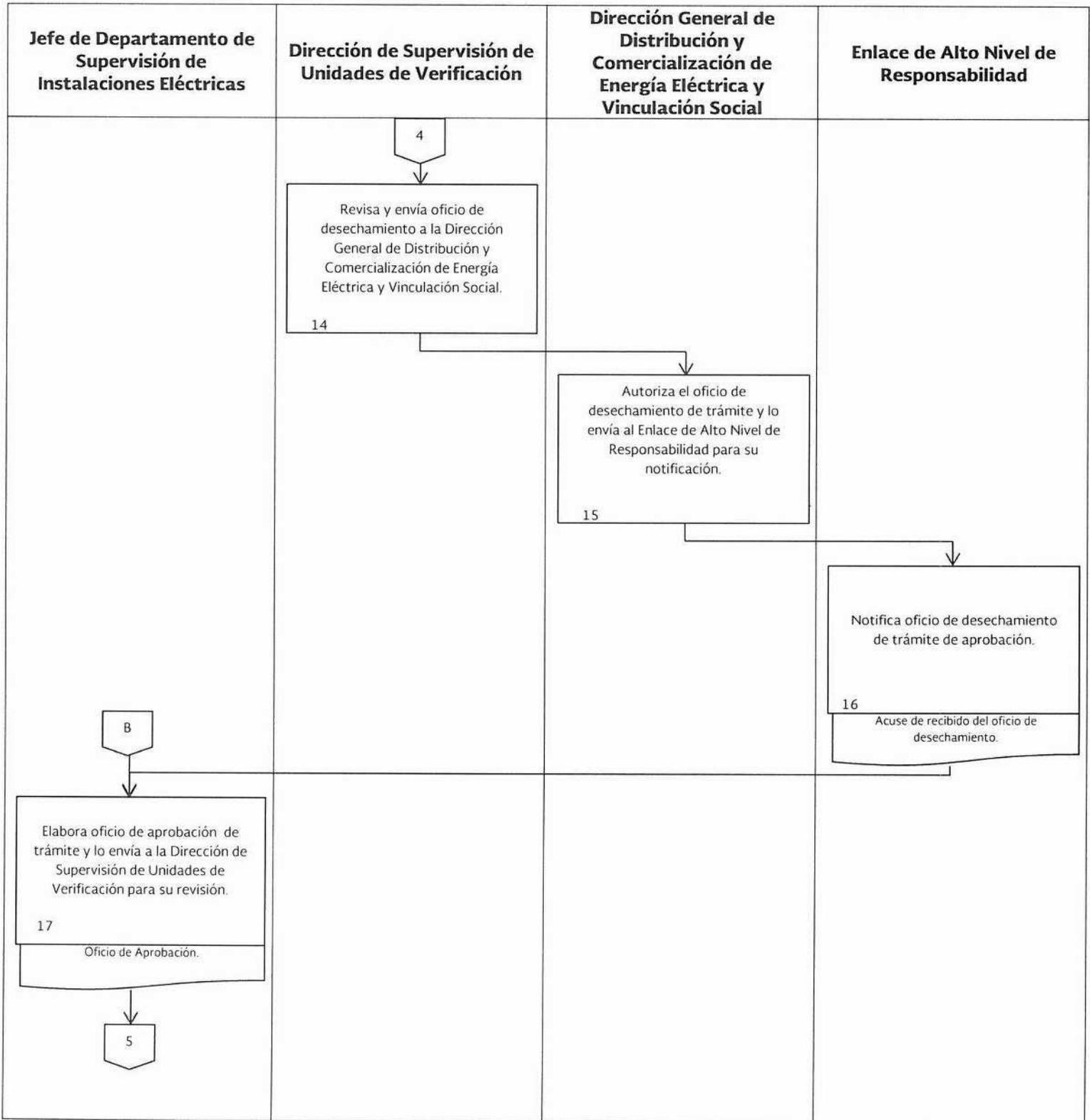


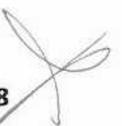
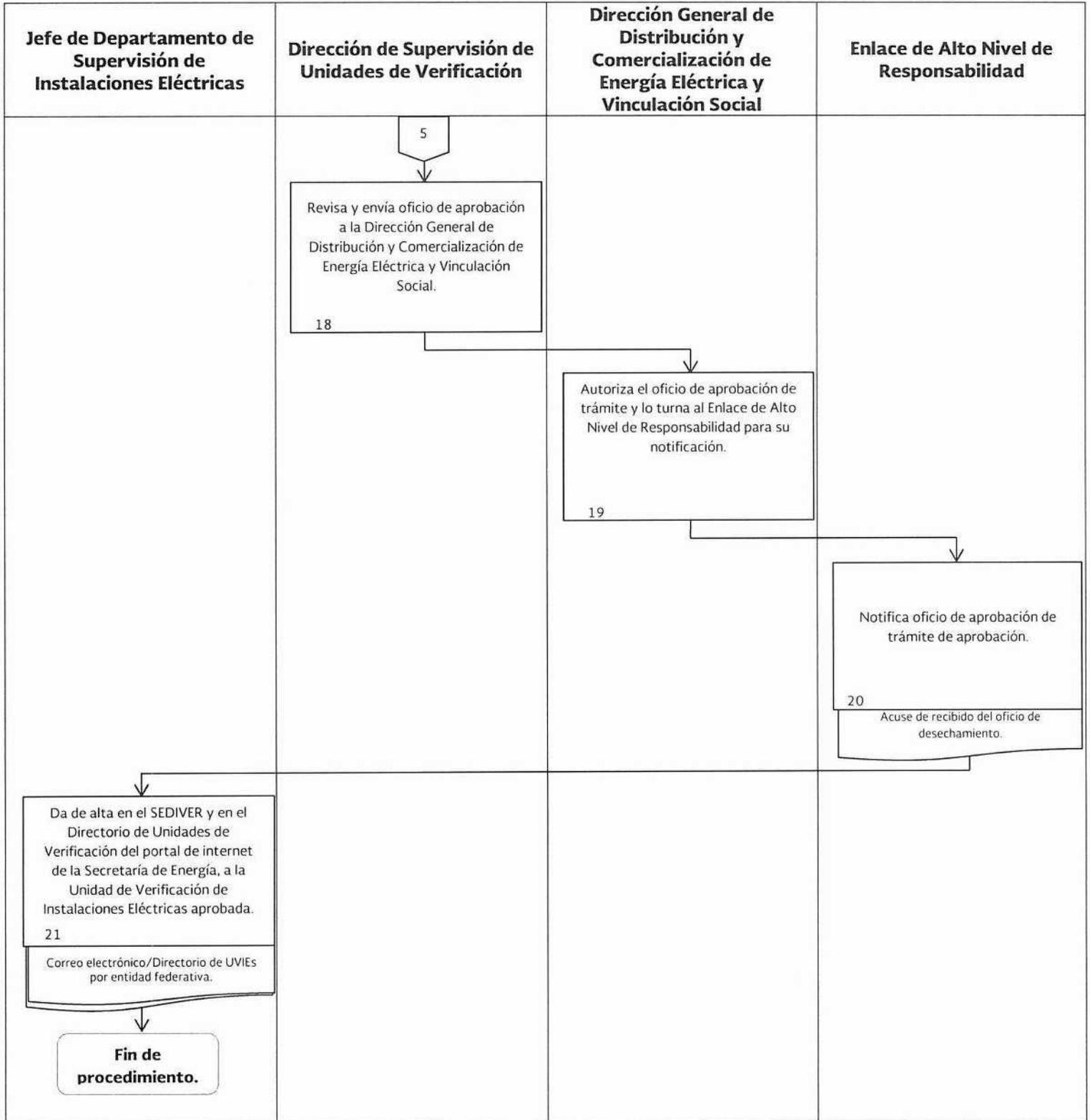






Jefe de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas	Dirección de Supervisión de Unidades de Verificación	Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social	Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad
<div style="text-align: center;"> <p>3</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <p>Notifica por correo electrónico, la fecha, hora y lugar de la evaluación de conocimientos prevista en la Convocatoria.</p> <p>11</p> <p>Correo electrónico</p> </div> <div style="text-align: center;"> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <p>Aplica la evaluación de conocimientos.</p> <p>12</p> <p>Evaluación de conocimientos</p> </div> <div style="text-align: center;"> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <p style="text-align: center;">¿La calificación es aprobatoria?</p> <p>Sí</p> <p>No</p> </div> <div style="text-align: center;"> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <p>Elabora oficio de desechamiento de trámite y lo envía a la Dirección de Supervisión de Unidades de Verificación para su revisión.</p> <p>13</p> <p>Oficio de desechamiento.</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>4</p> </div>	<div style="text-align: center;"> <p>A</p> </div>		







Nombre del procedimiento: Visitas de verificación a Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas.

Objetivo: Establecer los lineamientos para la planeación y realización de las visitas de verificación a las Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas, a fin de comprobar que cumplan con los ordenamientos legales aplicables en materia de instalaciones eléctricas.

Políticas: Atendiendo a la naturaleza del procedimiento se requiere que la Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas, el Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad, la Coordinación de Profesionales Dictaminadores sean considerados en el mismo, toda vez que son quienes realizan los actos de verificación de dicho procedimiento.

Descripción:

No.	Actividad	Responsable	Documento(s) de trabajo
1	Instruye a la Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas para que elabore el proyecto de Programa anual de verificación a Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas.	Dirección de Supervisión de Unidades de Verificación	
2	Elabora el Proyecto conforme a lo instruido por la Dirección de Supervisión de Unidades de Verificación.	Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas	• Proyecto de Programa anual de verificación a Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas
3	Revisa el Proyecto con base en los lineamientos establecidos. ¿El proyecto cumple con los lineamientos establecidos? Sí, continúa en la actividad 4. No, continúa en la actividad 2.	Dirección de Supervisión Unidades de Verificación	
4	Envía el Proyecto a la Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social.	Dirección de Supervisión Unidades de Verificación	
5	Revisa y analiza que el Proyecto cumpla con los lineamientos establecidos. ¿El Proyecto cumple con los criterios de la Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación	Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social	



	Social? Sí, continúa en la actividad 6. No, continúa en la actividad 2.		
6	Autoriza el Programa anual de verificación a Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas y notifica a la Dirección de Supervisión de Unidades de Verificación.	Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social.	
7	Elabora la documentación necesaria para llevar a cabo la visita de verificación a la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas y la envía a la Dirección de Supervisión de Unidades de Verificación.	Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas.	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio-Comisión. • Orden de Visita de Verificación
8	Revisa la documentación necesaria para la visita de verificación.	Dirección de Supervisión de Unidades de Verificación.	
9	Firma la documentación necesaria para llevar a cabo la visita de verificación y la envía al Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad.	Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social.	
10	Supervisa la apertura del expediente de la visita y la entrega al verificador comisionado para realizar la visita, de la documentación para efectuarla.	Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas.	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de portada de expediente
11	Asiste al domicilio de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas y acredita su carácter mediante credencial expedida por la Secretaría.	Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas/ Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad/ Coordinador de Profesionales Dictaminadores.	
12	Requiere la presencia del titular o representante legal de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas, para notificar la orden de visita de verificación.	Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas/ Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad/ Coordinador de Profesionales Dictaminadores.	<ul style="list-style-type: none"> • Cédula de citatorio • Cédula de notificación • Oficio-Comisión • Orden de Visita de Verificación a Unidad de Verificación
	¿Se encuentra el titular o representante legal de la Unidad de Verificación de		



	Instalaciones Eléctricas?		
	Sí, continúa en la actividad 14. No, continúa en actividad 13.		
13	Deja citatorio con la persona que entendió la diligencia, o bien, en el domicilio de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas. ¿Se atiende el citatorio? Sí, continúa en la actividad 14. No, continúa en la actividad 17.	Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas/ Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad/ Coordinador de Profesionales Dictaminadores.	• Cédula de Citatorio
14	Notifica la orden de visita de verificación.	Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas/ Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad/ Coordinador de Profesionales Dictaminadores.	• Cédula de notificación • Oficio-Comisión • Orden de Visita de Verificación a Unidad de Verificación
15	Practica la visita de verificación y elabora el acta circunstanciada respectiva.	Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas/ Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad/ Coordinador de Profesionales Dictaminadores.	• Acta Circunstanciada de visita de verificación a Unidad de Verificación (Acta circunstanciada)
16	Aplica el Cuestionario de satisfacción para Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas a la persona con quien entendió la visita.	Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas/ Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad/ Coordinador de Profesionales Dictaminadores.	• Cuestionario de satisfacción para instalaciones eléctricas que recibieron visita de verificación
17	Elabora y entrega el Informe de visita realizada a Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas y la documentación generada en la misma al Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad.	Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas/ Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad/ Coordinador de Profesionales Dictaminadores.	• Informe de visita
18	Recibe y analiza que la documentación generada en la visita de verificación practicada a la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas se ajuste al marco normativo aplicable.	Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad.	



19	Recibe y turna al servidor público que efectuó la visita, las manifestaciones realizadas por la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas, respecto de las observaciones de la visita de verificación.	Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Escrito de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas
20	Analiza la respuesta recibida y elabora el Informe sobre Desahogo de Observaciones Detectadas en Visita de Verificación a Unidad de Verificación.	Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas/ Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad/ Coordinador de Profesionales Dictaminadores	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de desahogo
21	Analiza preliminarmente el informe de desahogo y los resultados de la visita de verificación y propone a la Dirección de Supervisión de Unidades de Verificación el cierre de la visita o el turno de la misma para el inicio de procedimiento administrativo correspondiente.	Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> • Acta circunstanciada. • Informe de visita. • Informe de desahogo.
22	Analiza y determina el grado de cumplimiento de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas respecto a la normatividad vigente. ¿La Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas cumple, subsana o las observaciones no son graves? Sí, continúa en la actividad 26. No, continúa en la actividad 23.	Dirección de Supervisión de Unidades de Verificación	
23	Elabora memorando de remisión de la visita de verificación para análisis de inicio de procedimiento administrativo.	Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> • Memorando
24	Revisa el memorando de remisión de visita de verificación.	Dirección de Supervisión de Unidades de Verificación	
25	Firma y envía a la Dirección de Normalización y Supervisión de	Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía	

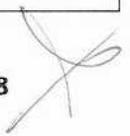
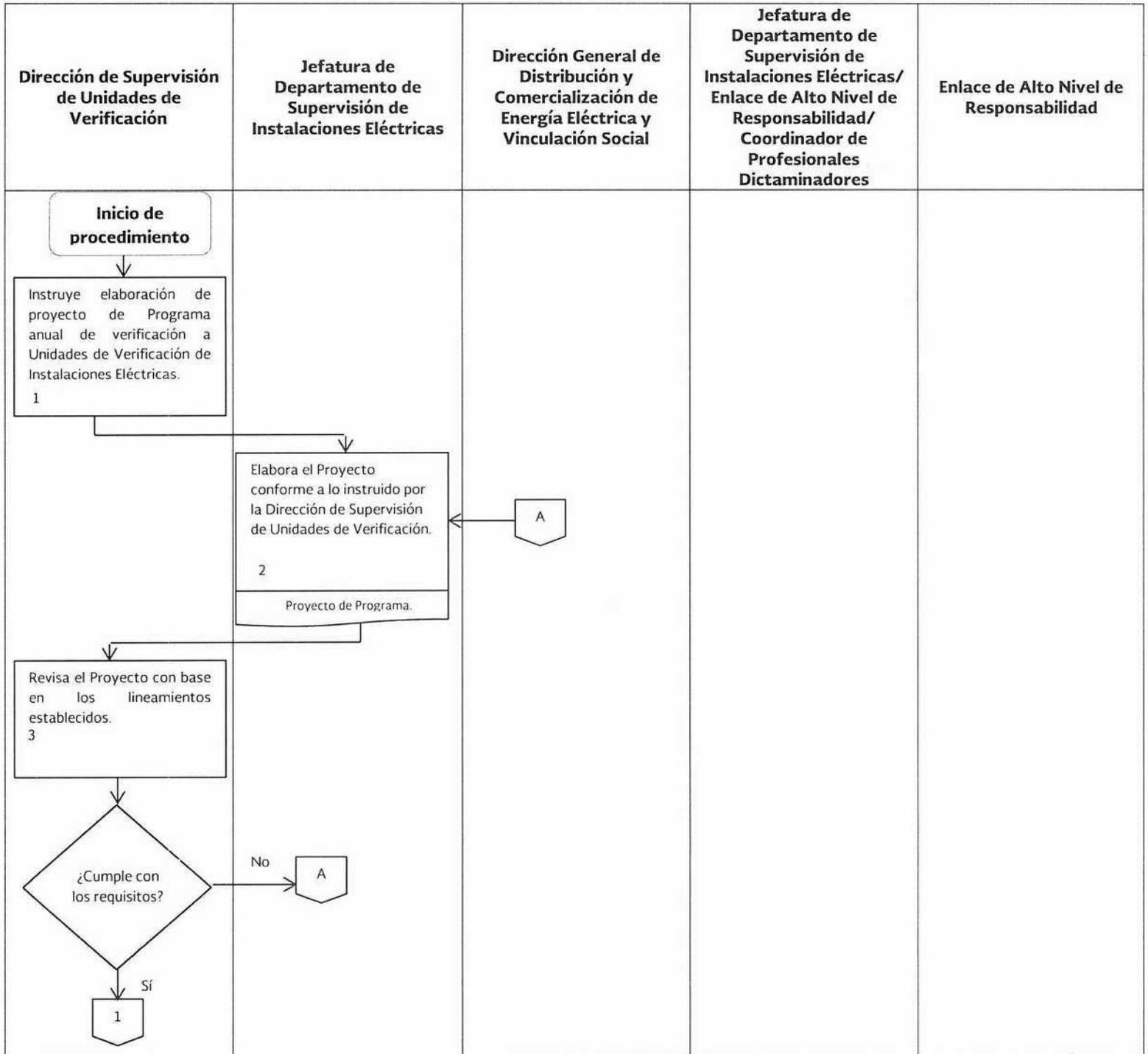


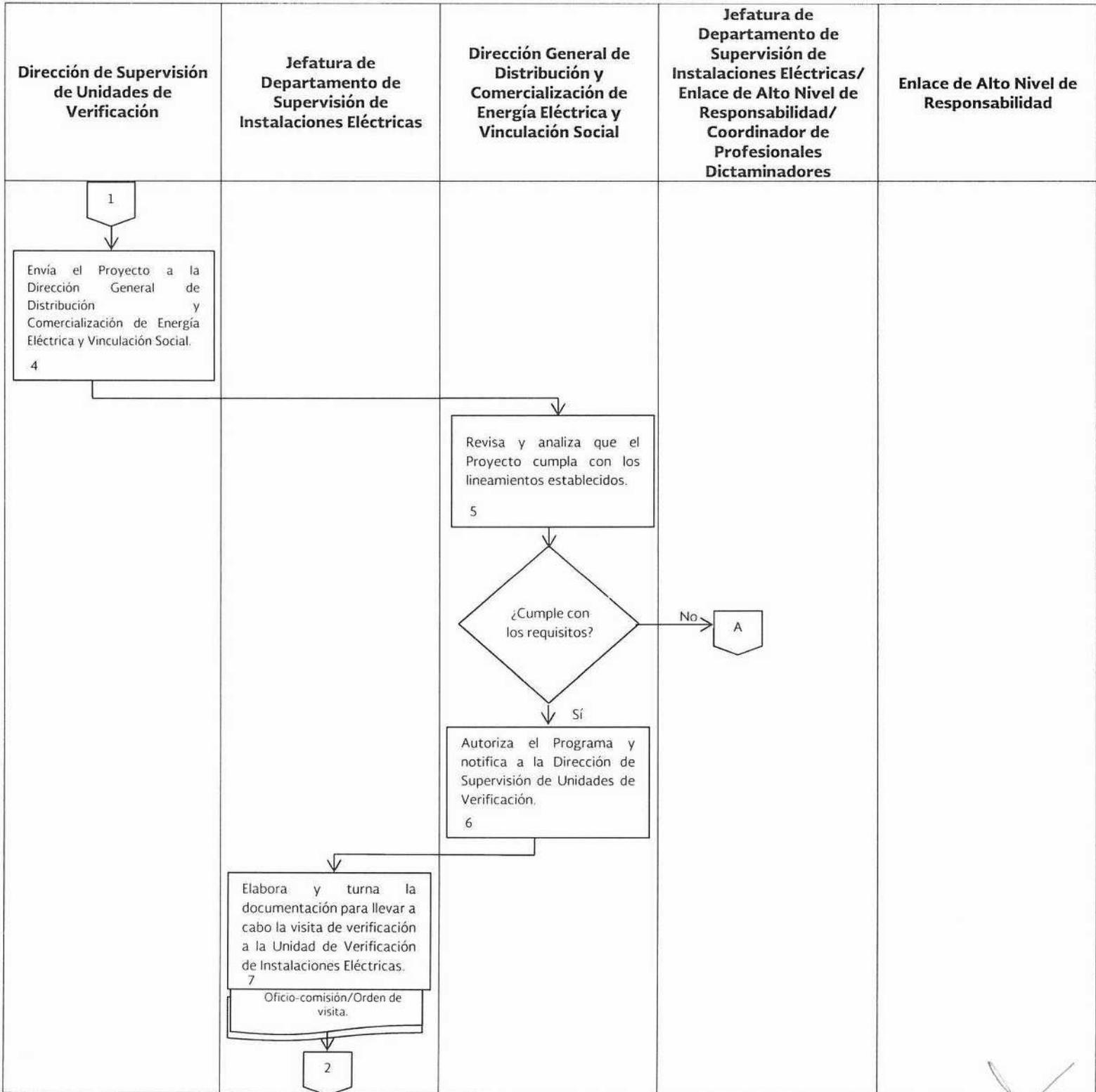
	Instalaciones Eléctricas el memorando de remisión de la visita de verificación para análisis de inicio de procedimiento administrativo.	Eléctrica y Vinculación Social	
26	Elabora el Oficio de Cierre de la Visita de Verificación a Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas.	Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas	• Oficio de cierre
27	Revisa el Oficio de cierre.	Dirección de Supervisión de Unidades de Verificación	
28	Autoriza el Oficio de cierre y lo envía al Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad.	Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social	
29	Notifica a la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas el Oficio de cierre y archiva el expediente de la vista.	Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad	• Acuse de notificación • Oficio de cierre

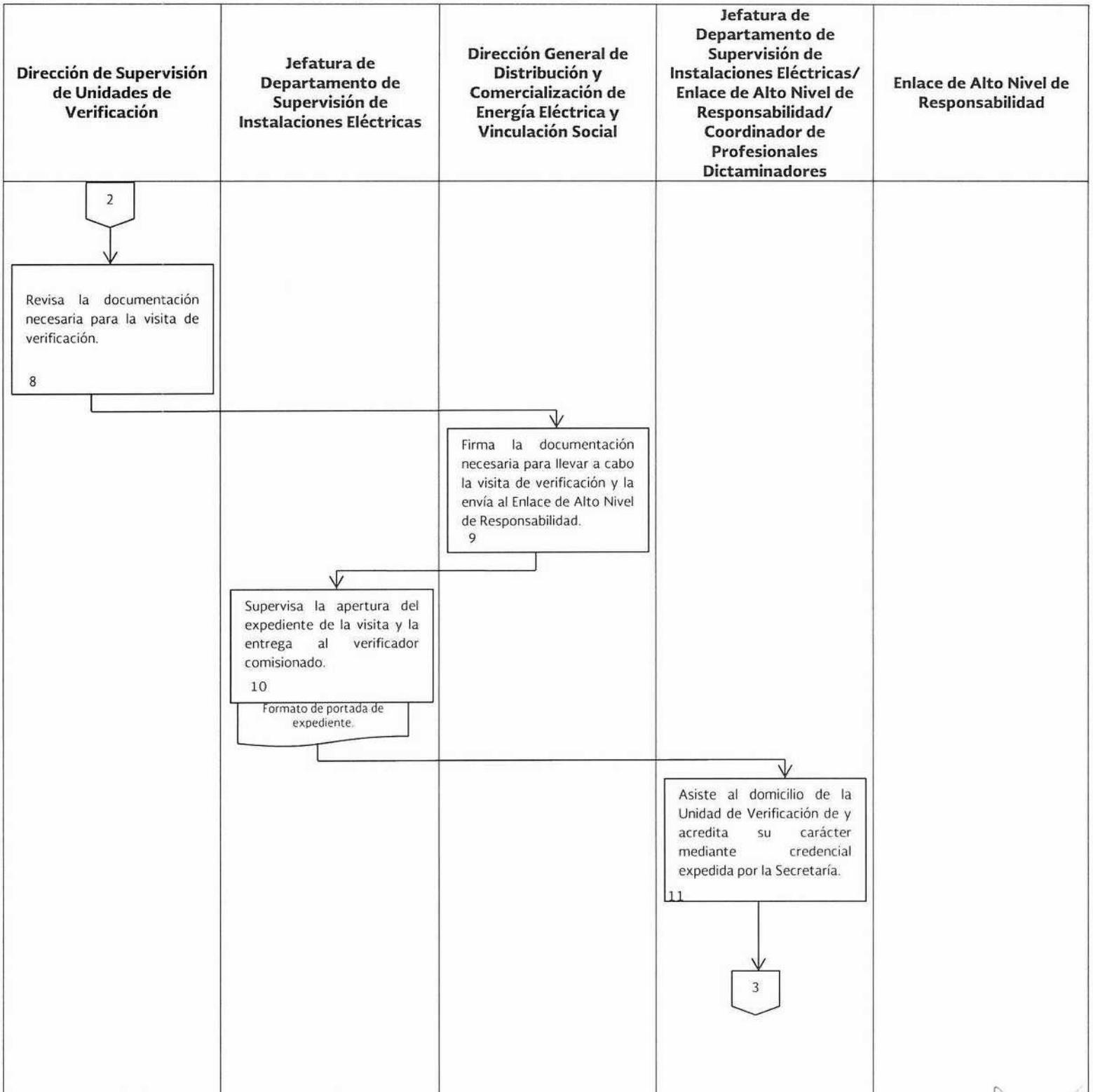


Diagrama de procedimiento:

Nombre del Procedimiento: Visitas de verificación a Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas.

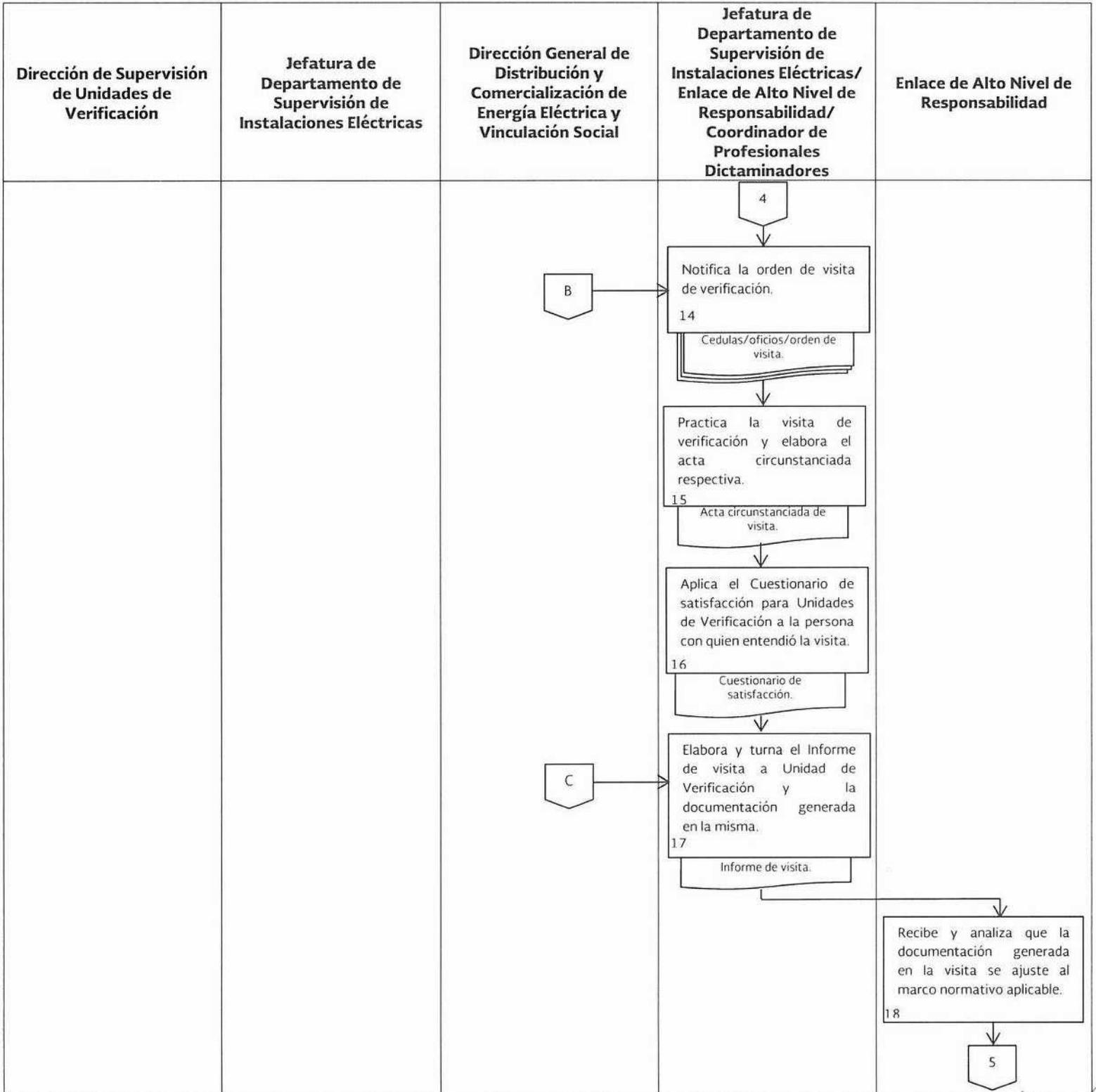


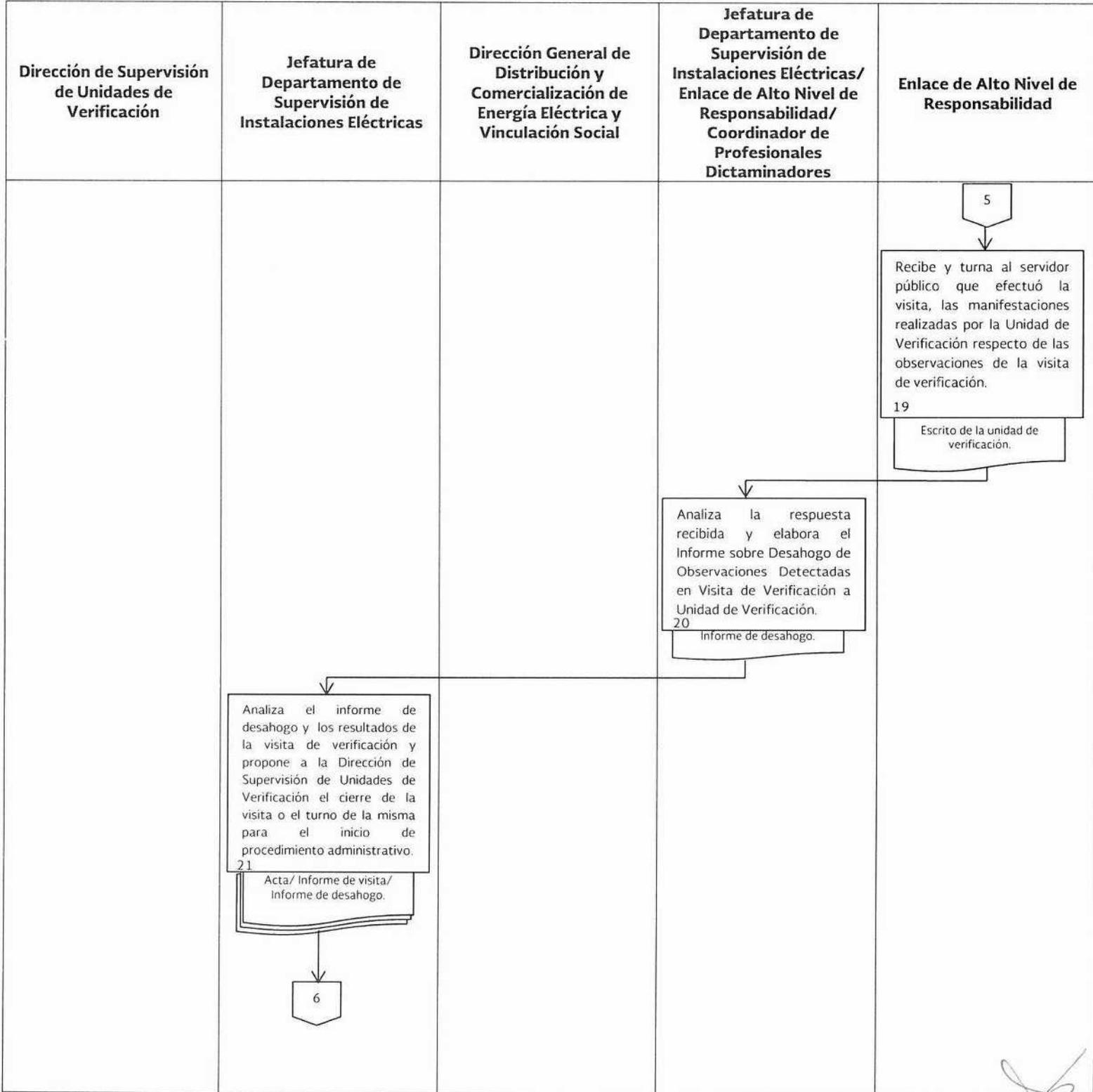






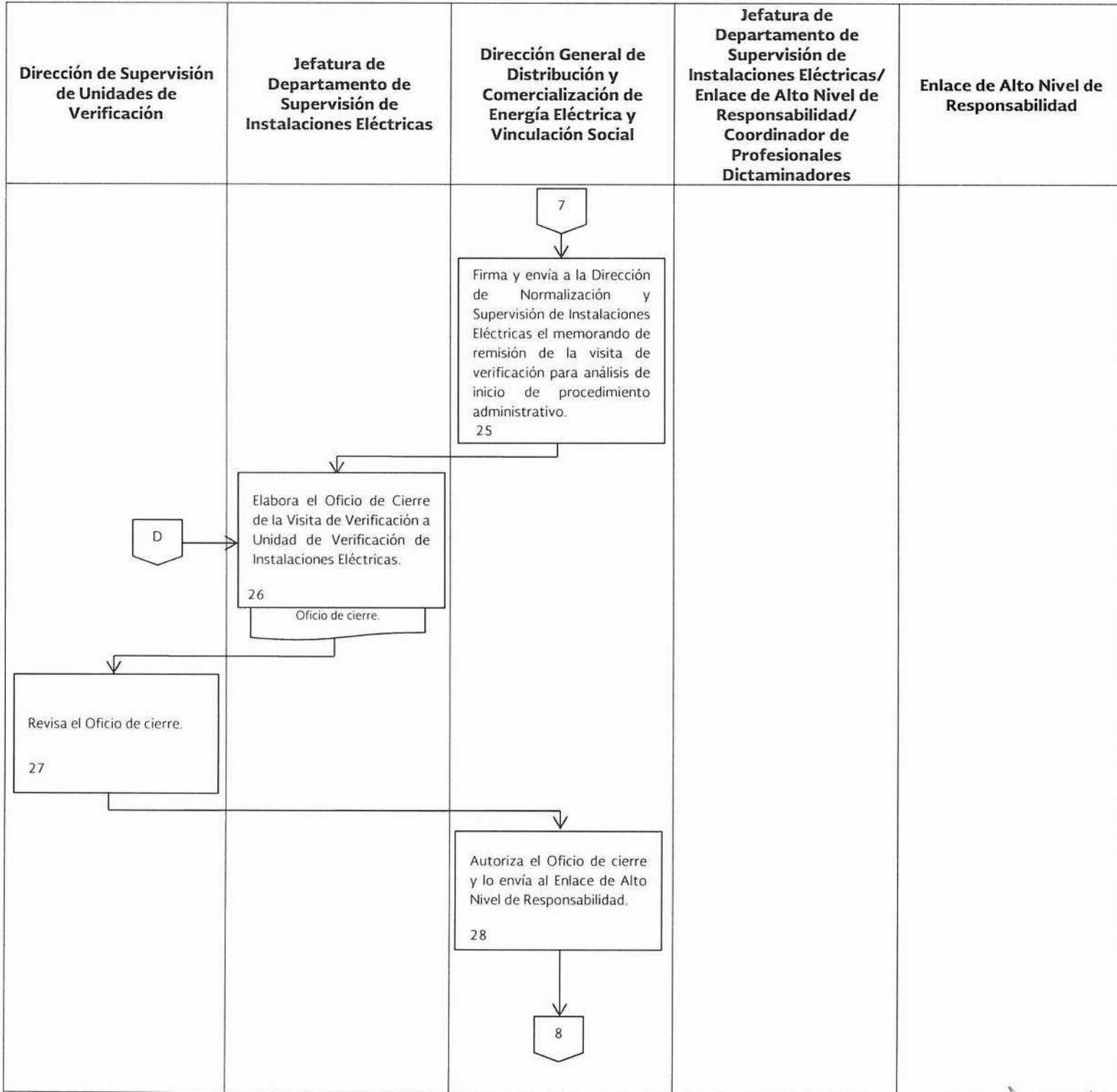
Dirección de Supervisión de Unidades de Verificación	Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas	Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social	Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas/ Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad/ Coordinador de Profesionales Dictaminadores	Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad
			<p style="text-align: center;">3</p> <p>Requiere la presencia del titular o representante legal de la Unidad de Verificación, para notificar la orden de la visita de verificación.</p> <p>12</p> <p>Cedulas/oficios/orden de visita.</p> <p>¿Se encuentra el titular o representante legal?</p> <p>Sí → B</p> <p>No</p> <p>Deja citatorio con la persona que entendió la diligencia, o bien, en el domicilio de la Unidad de Verificación.</p> <p>13</p> <p>Cedula de citatorio.</p> <p>¿Se atiende el citatorio?</p> <p>No → C</p> <p>Sí</p> <p>4</p>	







<p>Dirección de Supervisión de Unidades de Verificación</p>	<p>Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas</p>	<p>Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social</p>	<p>Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas/ Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad/ Coordinador de Profesionales Dictaminadores</p>	<p>Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad</p>
<p>6</p> <p>Analiza y determina el grado de cumplimiento de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas respecto a la normatividad vigente.</p> <p>22</p> <p>¿Fueron subsanadas las observaciones o no son graves?</p> <p>Si → D</p> <p>No →</p> <p>23</p> <p>Elabora memorando de remisión de la visita de verificación para análisis de inicio de procedimiento administrativo.</p> <p>Memorando.</p> <p>24</p> <p>Revisa el memorando de remisión de visita de verificación.</p> <p>7</p>				





<p>Dirección de Supervisión de Unidades de Verificación</p>	<p>Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas</p>	<p>Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social</p>	<p>Jefatura de Departamento de Supervisión de Instalaciones Eléctricas/ Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad/ Coordinador de Profesionales Dictaminadores</p>	<p>Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad</p>
				<div style="text-align: center;"> <p>8</p> <p>↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>Notifica a la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas el Oficio de cierre y archiva el expediente de la vista.</p> <p>29</p> </div> <p>↓</p> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>Fin de procedimiento.</p> </div> </div>



Nombre: Verificación y/o comprobación de Instalaciones Eléctricas que hayan sido dictaminadas por las Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas.

Objetivo: Establecer los lineamientos para planear y realizar las verificación y/o comprobación de Instalaciones Eléctricas que hayan sido dictaminadas por las Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas, a fin de verificar que cumplan con los ordenamientos legales aplicables en materia de instalaciones eléctricas.

Descripción:

No.	Actividad	Responsable	Documento(s) de trabajo
1	Elabora el proyecto de Programa de verificación y/o comprobación de Instalaciones Eléctricas que hayan sido dictaminadas por las Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas, y la solicitud de recursos presupuestales estimados para su desarrollo y somete a la consideración de la Dirección de Normalización y Supervisión de Instalaciones Eléctricas.	Verificadoras/es Tipo A	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Programa de verificación y/o comprobación de Instalaciones Eléctricas que hayan sido dictaminadas por las Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas • Solicitud de recursos presupuestales
2	Revisa el proyecto de Programa, contra lineamientos establecidos, y el cálculo de los recursos presupuestales para la operación del mismo. Y remite Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social para su autorización.	Dirección de Normalización y Supervisión de Instalaciones Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Programa de verificación y/o comprobación de Instalaciones Eléctricas que hayan sido dictaminadas por las Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas
3	Aprueba el Programa de verificación y/o comprobación de Instalaciones y envía a la Dirección General de Programación y Presupuesto la solicitud de recursos presupuestales estimados.	Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de verificación y/o comprobación de Instalaciones Eléctricas que hayan sido dictaminadas por las Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas
4	Elabora oficio comisión y la orden de Visita de Verificación y/o Comprobación y recaba la firma de la Dirección de Normalización y Supervisión de Instalaciones Eléctricas.	Verificadoras/es Tipo A	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio - Comisión • Orden de Visita de Verificación y/o Comprobación



5	<p>Entrega a la/el verificador, previo acuse de recibo, los documentos originales:</p> <p>Oficio - Comisión Instalación Eléctrica, Orden de Visita de Verificación y/o Comprobación a Instalaciones Eléctricas, Acta Circunstanciada de Instalación Eléctrica, Cédula de Citatorio, Cédula de Notificación.</p>	Verificadoras/es Tipo A	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente de la Instalación Eléctrica a Verificar
6	<p>Asiste(n) al domicilio de la instalación eléctrica y acredita(n) su carácter mediante credencial expedida por la Secretaría de Energía y Requiere(n) la presencia de la/el representante legal de la instalación eléctrica.</p> <p>¿Se atendió la visita con el representante legal? Sí, continúa en la actividad 8. No, continúa en la actividad 7.</p>	Verificadoras/es Tipo B	<ul style="list-style-type: none"> • Cédula de Citatorio o Cédula de Notificación
7	<p>Se deja citatorio y se acude al día siguiente hábil y requiere la presencia del representante legal de la instalación eléctrica para atender la visita la verificación:</p> <p>¿Fue atendido el citatorio? Sí, continúa en la actividad 8. No, continúa en la actividad 11.</p>	Verificadoras/es Tipo B	<ul style="list-style-type: none"> • Cédula de Notificación
8	<p>Notifica(n) el inicio de la visita acreditan su carácter oficial. Y revisa(n) física, ocular y técnicamente la(s) instalación(es) eléctrica(s) seleccionada(s), con relación a la NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización) y elabora(n) el Acta Circunstanciada de Instalación Eléctrica, recaba(n) las firmas correspondientes y entrega(n) a la persona con la que se entendió la visita, una copia del acta circunstanciada en la que se</p>	Verificadoras/es Tipo B	<ul style="list-style-type: none"> • Acta Circunstanciada de Instalación Eléctrica



	<p>señala:</p> <p>¿Se determinó el cumplimiento de la NOM-001-SEDE-2012? Sí, continúa en la actividad 22. No, continúa en la actividad 9.</p>		
9	Se le informa que cuenta con un plazo de cinco días hábiles siguientes a la fecha que se haya levantado dicha acta para subsanar las no conformidades detectadas y presentar las evidencias documentales.	Verificadoras/es Tipo B	
10	Elabora(n) la Lista de verificación para la identificación de hallazgos en Instalaciones Eléctricas y fundamenta(n) los hallazgos encontrados con base en la NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización), o la que la cancele y sustituya.	Verificadoras/es Tipo B	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de verificación para la identificación de hallazgos en Instalaciones Eléctricas
11	Aplican a la/el representante legal de la instalación eléctrica el Cuestionario de satisfacción para Instalaciones Eléctricas que recibieron visita de verificación y/o comprobación.	Verificadoras/es Tipo B	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario de satisfacción para Instalaciones Eléctricas que recibieron visita de verificación y/o comprobación
12	Elabora(n) y entrega(n) Informe de visita realizada a Instalación Eléctrica, y la documentación generada en las visitas de verificación y/o comprobación de instalaciones eléctricas, al Verificador Tipo A, para su análisis y, en su caso, turnado para los efectos legales conducentes.	Verificadoras/es Tipo B	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de visita realizada a Instalación Eléctrica
13	Se espera que se cumpla el plazo de cinco días hábiles y se analiza y determina el grado de cumplimiento con respecto a la normatividad vigente e informan a la Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social el resultado del análisis referido, considerando lo siguiente:	Verificadoras/es Tipo A	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre el desahogo de hallazgos y/o posibles infracciones cometidas por la instalación eléctrica
	¿La instalación eléctrica		



	<p>cumplió con la normatividad y/o presento evidencia?</p> <p>La Instalación Eléctrica cumple con la normatividad, continúa en la actividad 22.</p> <p>La Instalación Eléctrica no cumple con la normatividad y sí presentó evidencia, continúa en la actividad 16.</p> <p>La Instalación Eléctrica no cumple con la normatividad y no presentó evidencia, continúa en la actividad 14.</p>		
14	<p>Turna a las/los Verificadores Tipo C, los expedientes resultados del análisis y requieren que se les realice un seguimiento con respecto a la normatividad vigente en materia de instalaciones eléctricas.</p>	Verificadoras/es Tipo A	<ul style="list-style-type: none"> • Memorando de entrega de expediente a Verificador Tipo C
15	<p>Elabora, para firma de la Dirección de Normalización y Supervisión de Instalaciones Eléctricas el Oficio de Requerimiento y Apercibimiento para Instalación Eléctrica, y lo notifica para que en un término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que surta efecto la notificación.</p> <p>¿Fue contestado el oficio de requerimiento y apercibimiento?</p> <p>Sí, continúa en la actividad 16. No, continúa en la actividad 18.</p>	Verificadoras/es Tipo C	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de Requerimiento y Apercibimiento para Instalación Eléctrica
16	<p>Recibe, la información de la instalación eléctrica para solventar no conformidades; y la turna a las/los verificadores Tipo B para su análisis y rendición de informe.</p>	Dirección de Normalización y Supervisión de Instalaciones Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> • Escrito de Instalación Eléctrica
17	<p>Analiza(n) la información recibida de la Instalación Eléctrica, para solventar no conformidades, y con el Informe sobre Desahogo de Hallazgos Detectados en Visita de Verificación a Instalación Eléctrica determina(n):</p>	Verificadoras/es Tipo B	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre Desahogo de Hallazgos Detectados en Visita de Verificación a Instalación Eléctrica

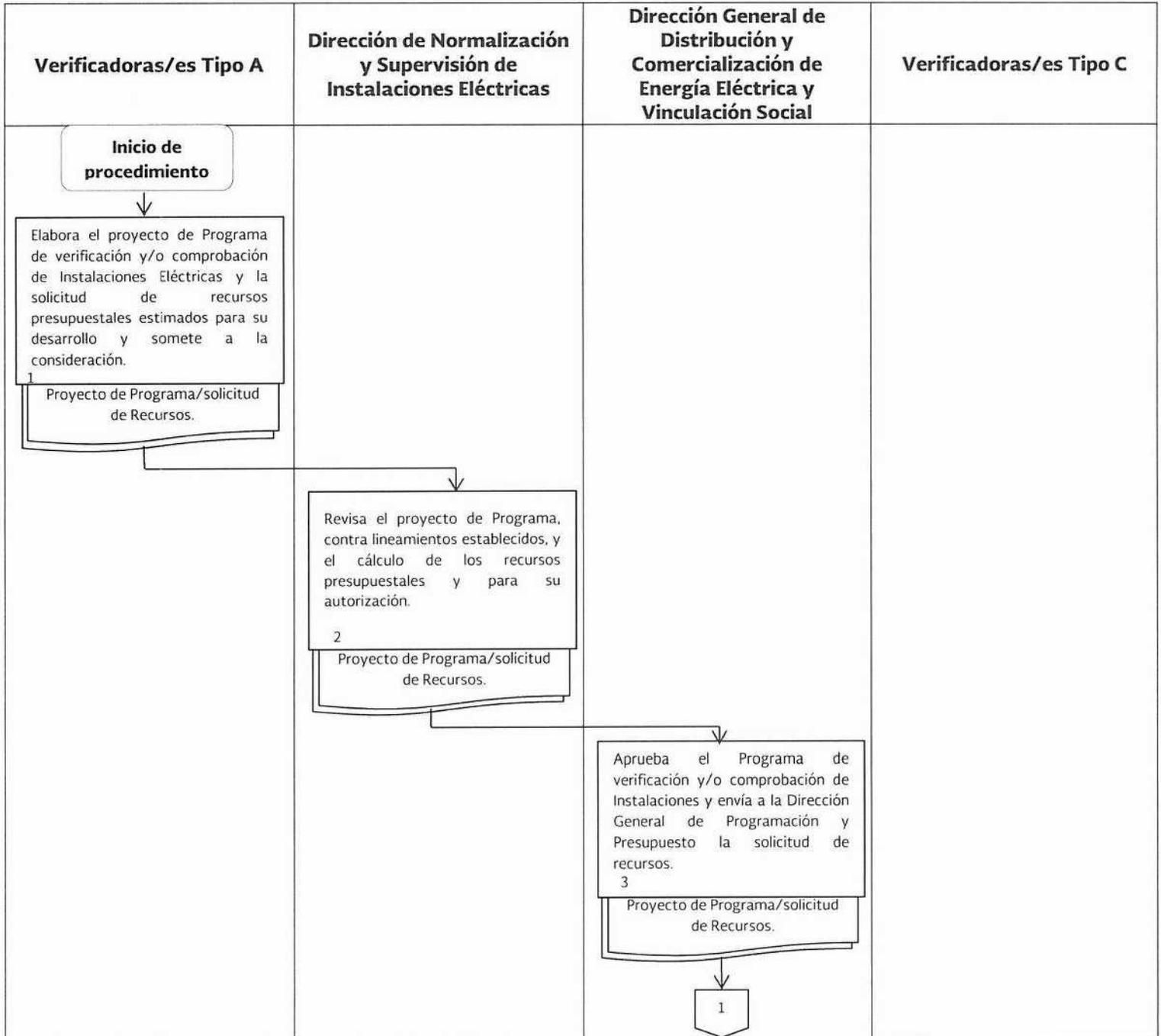


	<p>¿La información presentada solventa las no conformidades? Sí, continúa en la actividad 22. No, continúa en la actividad 18.</p>		
18	Elabora oficio de orden de suspensión de suministro eléctrico en términos del artículo 111 del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica y se notifica al Suministrador.	Verificadoras/es Tipo C	• Oficio de orden de suspensión de suministro eléctrico
19	Recibe informe del Suministrador sobre la suspensión de suministro eléctrico y de la instalación eléctrica la información para solventar no conformidades y la turna al Verificadoras/es Tipo C.	Dirección de Normalización y Supervisión de Instalaciones Eléctricas	• Informe de suspensión de suministro eléctrico
20	<p>Analiza(n) la información recibida de la Instalación Eléctrica, para solventar no conformidades, y determina(n):</p> <p>¿La información solventa las no conformidades? Sí, continúa en actividad 21. No, continúa en actividad 22.</p>	Verificadoras/es Tipo C	• información para solventar no conformidades
21	Ordena la reconexión del suministro.	Dirección de Normalización y Supervisión de Instalaciones Eléctricas	
22	Elabora(n) el Oficio de Cierre de Visita de Verificación a Instalaciones Eléctricas y lo envía(n) a la Instalación eléctrica.	Verificadoras/es Tipo C	• Oficio de Cierre de Visita de Verificación a Instalaciones Eléctricas
23	Registra la actuación legal correspondiente y ordena el cierre del expediente.	Verificadoras/es Tipo C	• Memorando de Devolución de expediente al archivo



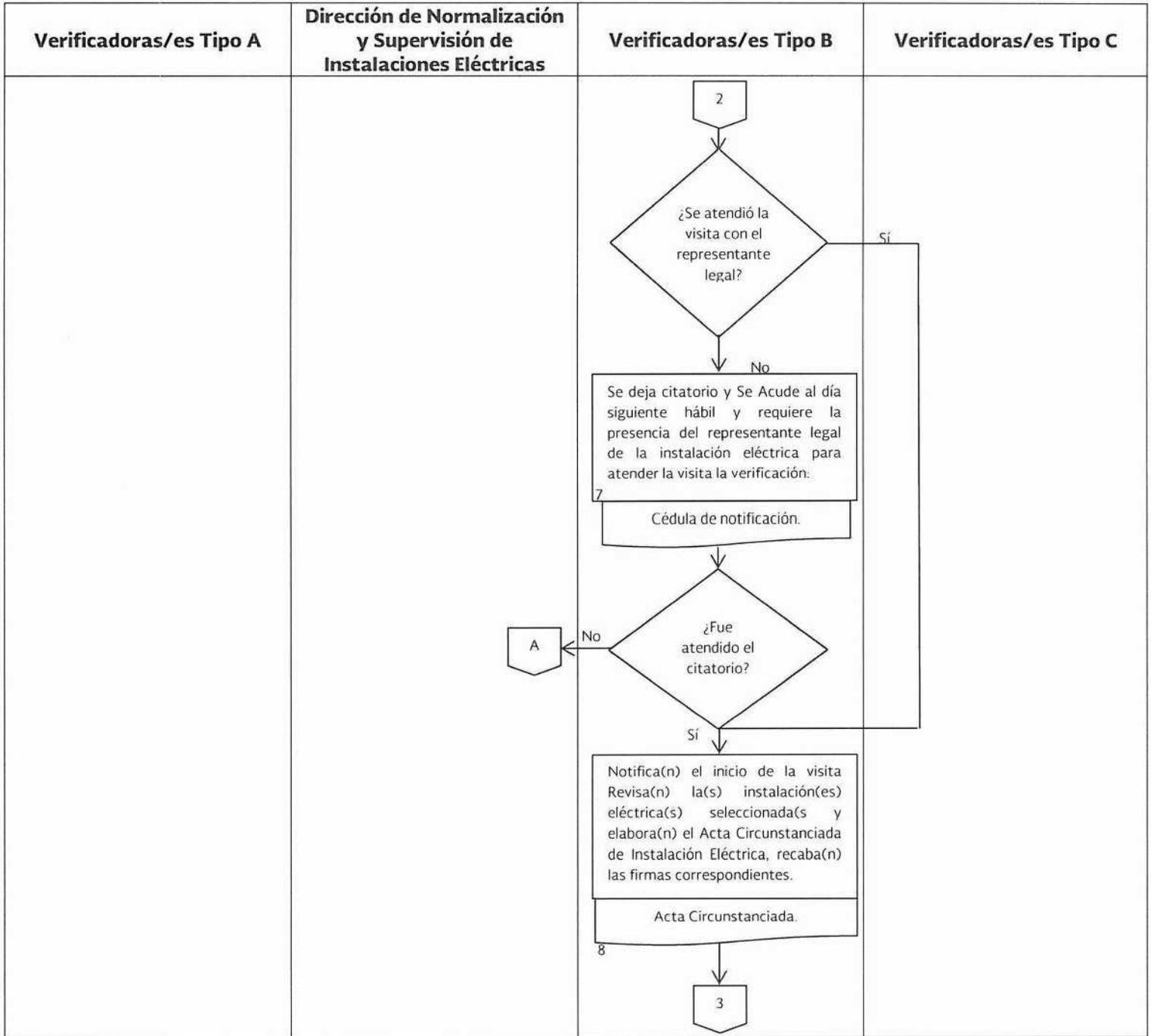
Diagrama de procedimiento:

Nombre del procedimiento: Verificación y/o comprobación de Instalaciones Eléctricas que hayan sido dictaminadas por las Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas.



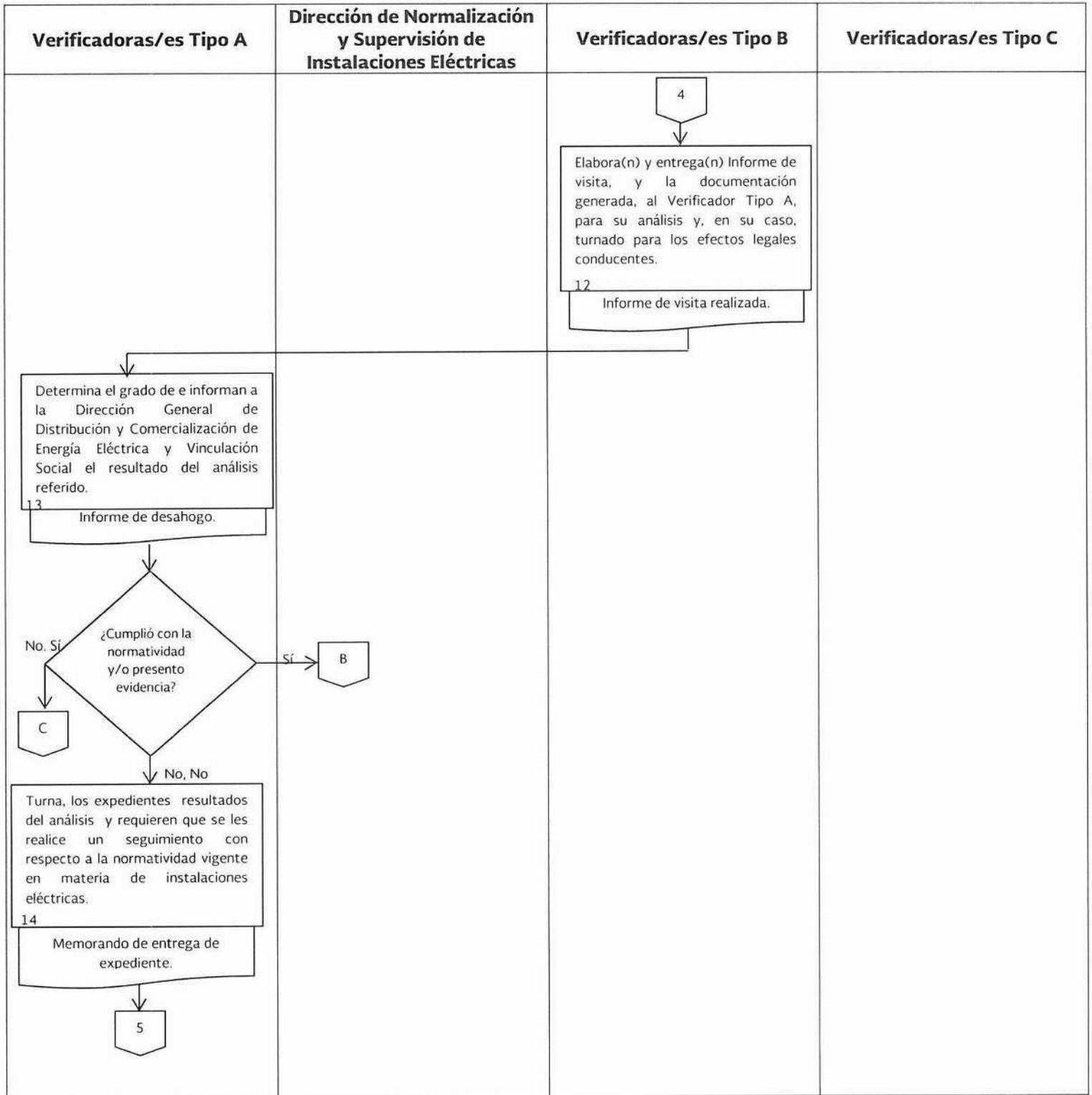


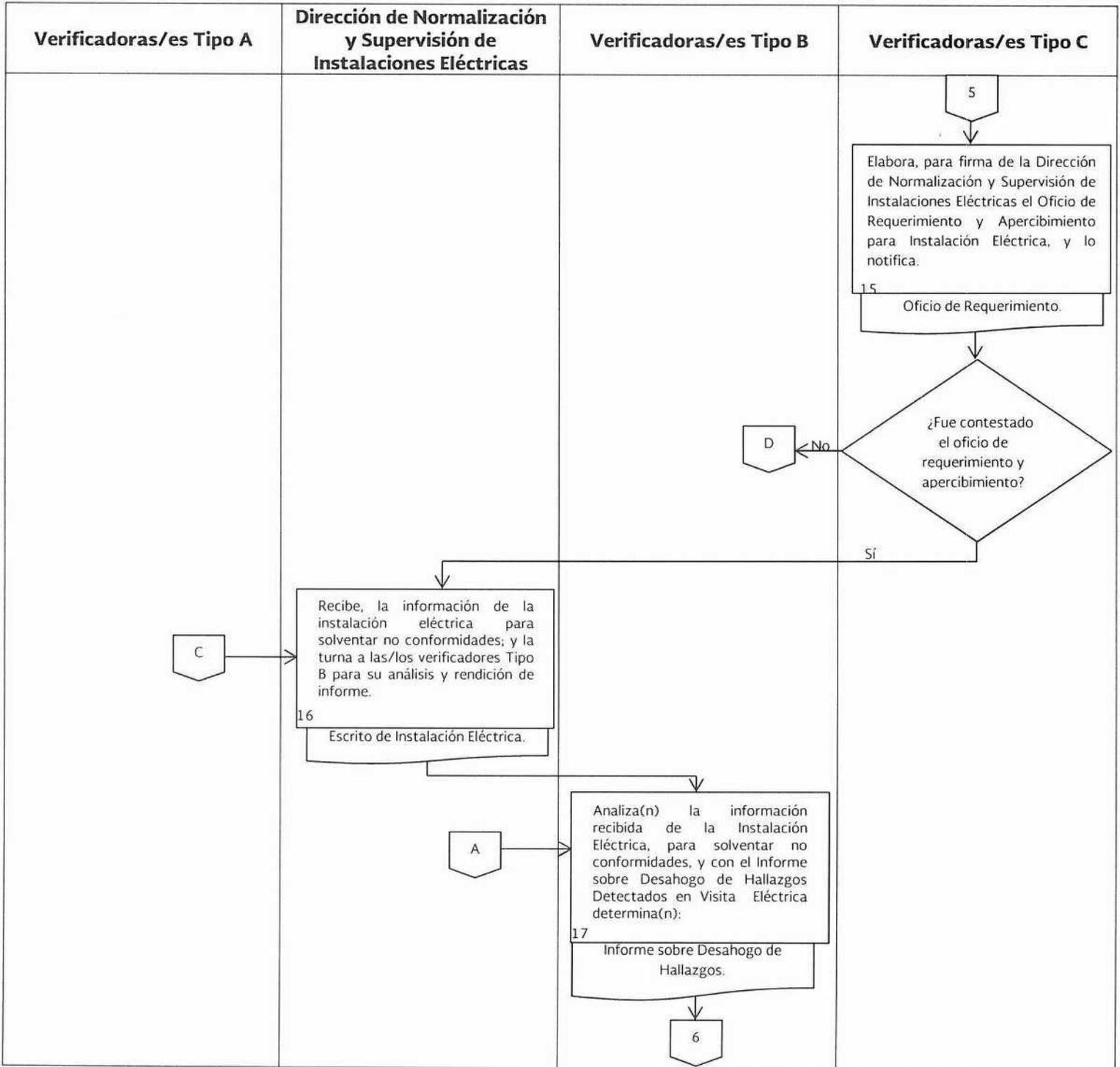
Verificadoras/es Tipo A	Dirección de Normalización y Supervisión de Instalaciones Eléctricas	Verificadoras/es Tipo B	Verificadoras/es Tipo C
<p style="text-align: center;">1</p> <p>Elabora oficio comisión y la orden de Visita de Verificación y/o Comprobación y recaba la firma de la Dirección de Normalización y Supervisión de Instalaciones Eléctricas.</p> <p>4</p> <p style="text-align: center;">Oficio Comisión / Orden de Visita.</p> <p>Entrega a la/el verificador, previo acuse de recibo, los documentos originales:</p> <p>Oficio Comisión Instalación Eléctrica/ Orden de visita /Acta Circunstanciada.</p> <p>5</p> <p style="text-align: center;">Expediente de la Instalación Eléctrica a Verificar.</p>			
		<p>Asiste(n) al domicilio de la instalación eléctrica y acredita(n) su carácter mediante y Requiere(n) la presencia de la/el representante legal de la instalación eléctrica.</p> <p>6</p> <p style="text-align: center;">Cédula de Citatorio o Cédula de Notificación.</p> <p style="text-align: center;">2</p>	

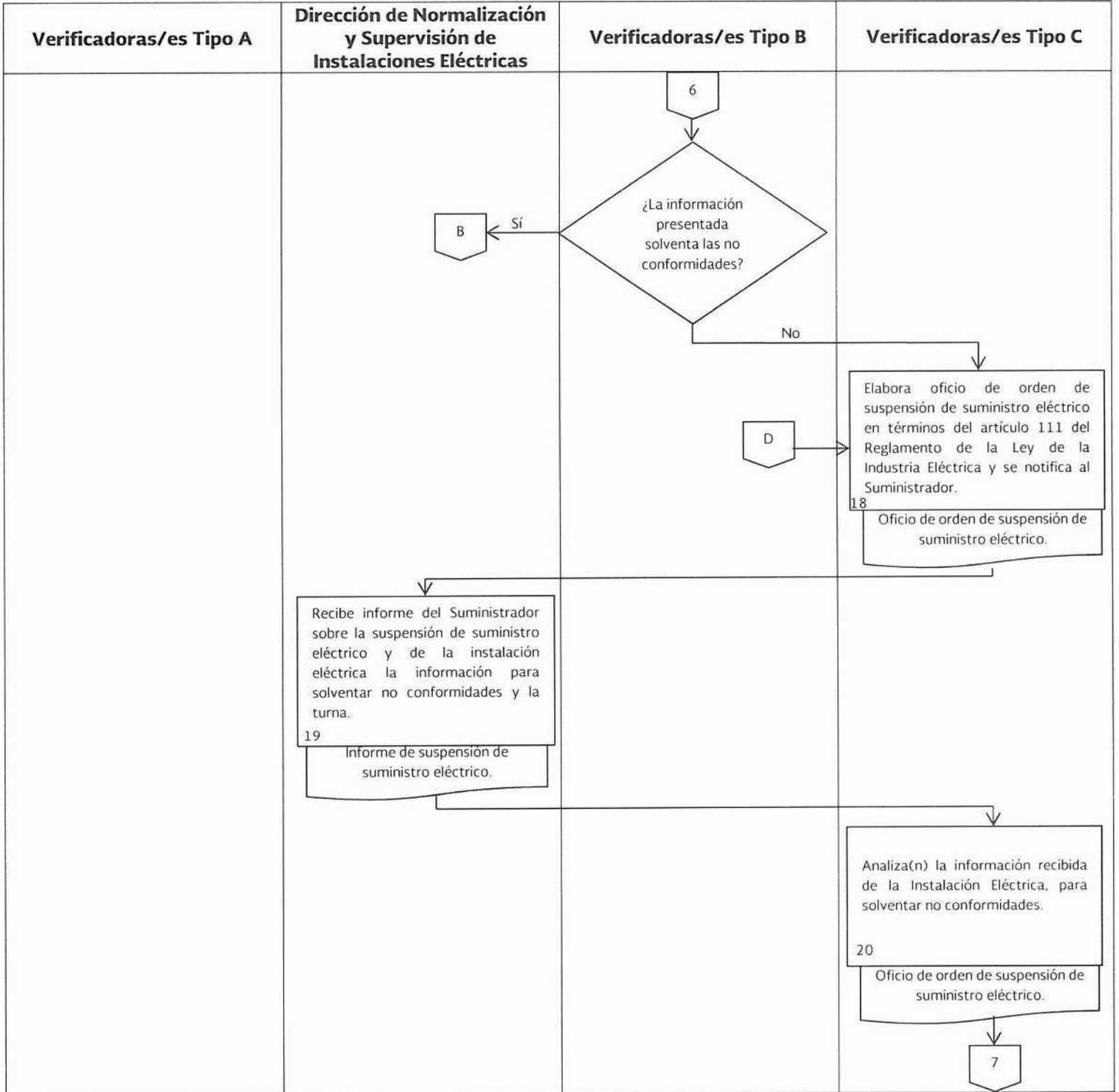


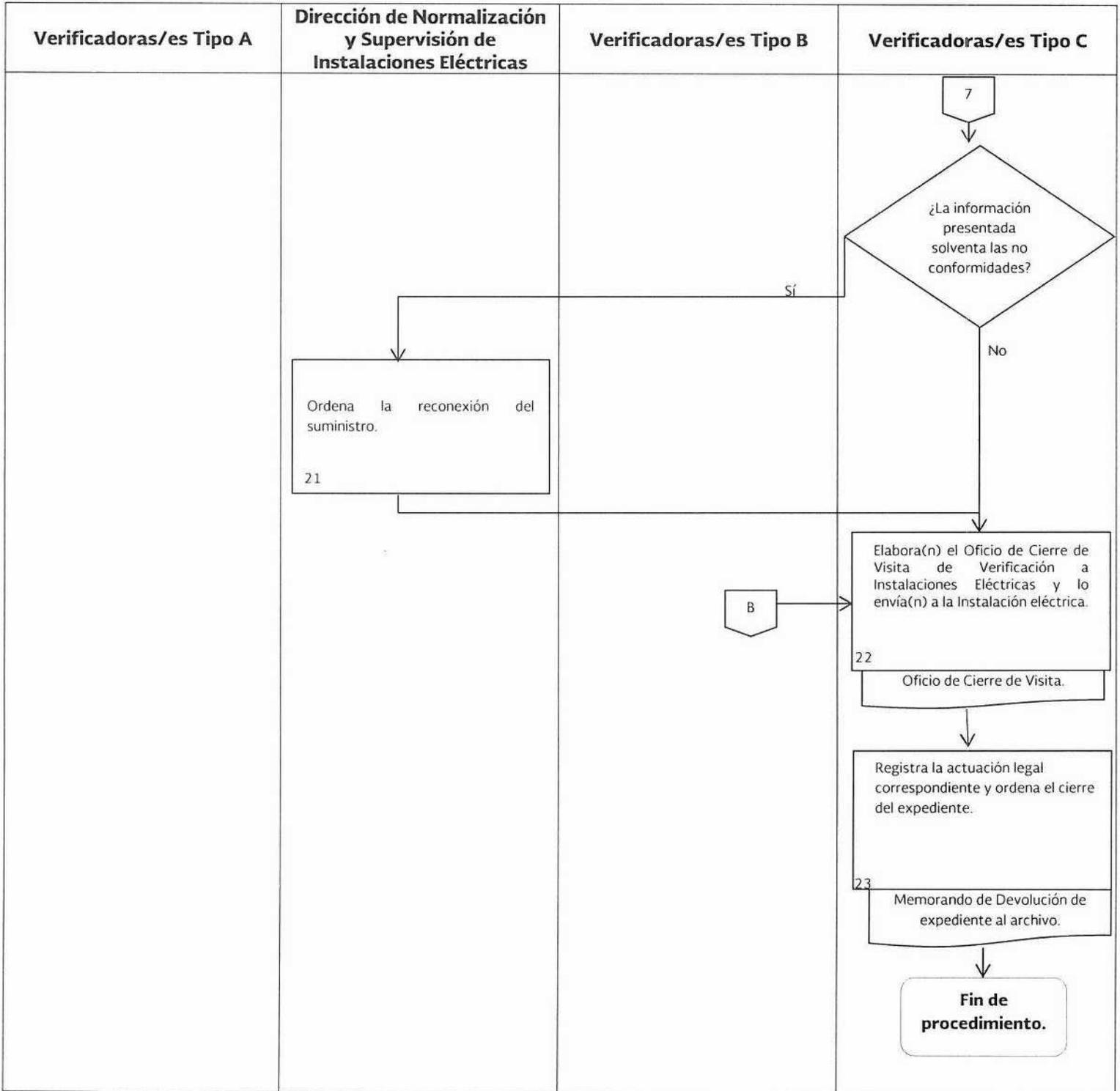


Verificadoras/es Tipo A	Dirección de Normalización y Supervisión de Instalaciones Eléctricas	Verificadoras/es Tipo B	Verificadoras/es Tipo C
		<pre> graph TD Start3{{3}} --> Decision{¿Se cumple la NOM-001-SEDE-2012?} Decision -- Sí --> B{{B}} Decision -- No --> Box9[Se informa la oportunidad para subsanar las no conformidades detectadas y presentar las evidencias documentales.] Box9 --> Box10[Elabora(n) la Lista de verificación para la identificación de hallazgos en Instalaciones Eléctricas y fundamenta(n) los hallazgos encontrados.] Box10 --> Box11[Aplican al representante legal de la instalación eléctrica, el Cuestionario de satisfacción para Instalaciones Eléctricas que recibieron visita de verificación y/o comprobación.] Box11 --> End4{{4}} A{{A}} --> Box11 </pre> <p>3</p> <p>¿Se cumple la NOM-001-SEDE-2012?</p> <p>Sí → B</p> <p>No</p> <p>Se informa la oportunidad para subsanar las no conformidades detectadas y presentar las evidencias documentales.</p> <p>9</p> <p>Elabora(n) la Lista de verificación para la identificación de hallazgos en Instalaciones Eléctricas y fundamenta(n) los hallazgos encontrados.</p> <p>10</p> <p>Lista de verificación.</p> <p>Aplican al representante legal de la instalación eléctrica, el Cuestionario de satisfacción para Instalaciones Eléctricas que recibieron visita de verificación y/o comprobación.</p> <p>11</p> <p>Cuestionario de satisfacción.</p> <p>4</p> <p>A</p>	











Nombre: Autorización de Programas de ampliación y modernización de las Redes Generales de Distribución.

Objetivo: Establecer el procedimiento para la autorización de los programas de ampliación y modernización de las Redes Generales de Distribución que, en su caso, sometan a consideración de la Secretaría, los Distribuidores o el Centro Nacional de Control de Energía.

Descripción:

No.	Actividad	Responsable	Documento(s) de trabajo
1	Recibe de la Subsecretaría de Electricidad el proyecto anual de programa de ampliación y modernización para los elementos de las redes generales de distribución, elaborado por el Centro Nacional de Control de Energía o los Distribuidores, y lo turna a la Dirección de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica para su análisis.	Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social	• Proyecto de Programa de ampliación y modernización para los elementos de las Redes Generales de Distribución
2	Revisa el proyecto del programa y emite observaciones y opinión, para conocimiento de la Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social.	Dirección de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica	• Proyecto de Programa de ampliación y modernización para los elementos de las Redes Generales de Distribución
3	Recibe y valida las observaciones y opinión del proyecto y las turna al Centro Nacional de Control de Energía o a los Distribuidores según corresponda, para que efectúen los cambios correspondientes; y en su caso convocar a reuniones para su revisión, así mismo remite el Proyecto para opinión de la Comisión Reguladora de Energía.	Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social	• Correos/Oficio
4	Analiza en conjunto con la Dirección de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica las modificaciones realizadas al proyecto, así como la opinión de la Comisión Reguladora de Energía.	Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social	• Proyecto de Programa de ampliación y modernización para los elementos de las Redes Generales de Distribución • Documento Opinión CRE
5	Solicita, en su caso, al Centro Nacional de Control de Energía, o los Distribuidores se informe sobre la atención a la opinión emitida por la Comisión Reguladora de Energía.	Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social	• Oficio



6	Somete para aprobación Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social el proyecto del programa remitido por el Centro Nacional de Control de Energía o los Distribuidores, así como el análisis de la opinión de la Comisión Reguladora de Energía.	Dirección de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Programa de ampliación y modernización para los elementos de las Redes Generales de Distribución
7	Autoriza el programa ampliación y modernización para los elementos de las redes generales de Distribución y lo turna a la Subsecretaría de Electricidad para que se incluya en el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.	Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de ampliación y modernización para los elementos de las Redes Generales de Distribución



Diagrama de procedimiento:

Nombre del Procedimiento: Autorización de Programas de ampliación y modernización de las Redes Generales de Distribución.

